

LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA



(c) Instituto Andaluz de la Mujer.

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer.

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Junta de Andalucía.

Auditorías de Género en la Administración Pública.

Elaborado por: Abbsolute Comunicación S.L.

Coordinación: Rosario Cinta Carrasco Tristancho y

M^a Carmen Navarro Solano.

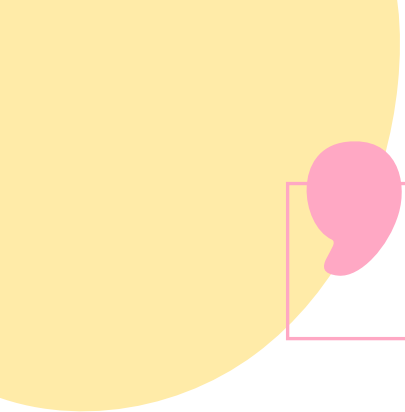
Autoras: Rosario Cinta Carrasco Tristancho,

M^a Carmen Navarro Solano y Ruby Sibony.

Diseño y maquetación: Abbsolute Comunicación S.L.

Año: 2025

D.L: SE 2214-2023.



ÍNDICE

00- INTRODUCCIÓN	5	03- DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD	23
01- LA POBREZA DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL	7	04- ENFOQUES, INSTRUMENTOS E INDICADORES PARA EVALUAR LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	26
02- VARIABLES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	14	4.1. ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA INE	26
2.1. EMPLEO	14	4.2. LA TASA AROPE	29
2.2. SALUD	17	05- CONCLUSIONES Y POSIBLES INTERVENCIONES DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	33
2.3. VIVIENDA	18	BIBLIOGRAFÍA	36
2.4. TIEMPO	20		



00. INTRODUCCIÓN

00- INTRODUCCIÓN

Este material forma parte de la colección de recursos para las Unidades de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía, ofrece un análisis de la evolución del concepto de feminización de la pobreza, así como la justificación del término atendiendo a diversos indicadores que muestran una situación de mayor riesgo en general que se acrecienta al contemplar colectivos especialmente vulnerables. También se desarrollan los principales instrumentos e indicadores de pobreza y exclusión social que permiten conocer el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados en el marco de los objetivos asumidos en la Agenda 2030.

La capacidad de una sociedad para preservar e incrementar el bienestar de todas las personas, independientemente del género, es un objetivo prioritario de las administraciones públicas.

Y, precisamente para cumplirlo hay que atender a las situaciones específicas que viven las mujeres y los hombres, tratando de que las intervenciones públicas no sean ciegas a la transversalidad de género.

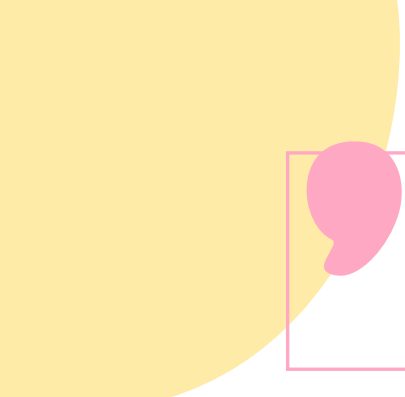
Podemos concluir que la feminización de la pobreza conecta con la desigualdad de género que todavía persiste en nuestra sociedad, avanzar en su erradicación supondría progresar en la consolidación de un desarrollo económico que coloca en el centro del mismo a las mujeres y hombres, que atiende a sus necesidades e intereses, que es sostenido y sostenible, desde el punto de vista medioambiental, y que profundiza en la preservación de los derechos, de las oportunidades y de las libertades de la ciudadanía.



01.

La pobreza desde un enfoque multidimensional





01- LA POBREZA DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

Los estudios sobre la pobreza comenzaron a obtener relevancia en el último cuarto del siglo pasado. Su análisis se ha venido abordando desde diferentes enfoques teóricos y con diversas metodológicas aplicadas desde disciplinas como la economía, la sociología, la ciencia política o la psicología social. Todas ellas han mantenido como objetivo final profundizar en su análisis y conocer las causas que la provocan, cómo estas interactúan y cuáles son los colectivos que sufren una mayor vulnerabilidad.

No obstante, el análisis de la pobreza como problema social se inició con la Revolución Industrial. Autores como Adam Smith (1723-1790) o John Stuart Mill (1806-1873) desde una posición teórica liberal, entendían que la pobreza se definía como la carencia de recursos suficientes para poder vivir.

En cuanto a sus causas, consideraban que el propio orden social, las dificultades personales y el crecimiento poblacional eran las causas de la pobreza.

Karl Marx (1818-1883), desde un posicionamiento más social mantuvo este mismo concepto de pobreza, si bien fundamentó que el desencadenante de la misma se encontraba en un orden social injusto.

De algún modo, ambas líneas de pensamiento se perpetúan con importantes cambios en el siglo XXI, si bien se ha profundizado tanto en el concepto de pobreza como en el análisis de sus causas.

Actualmente se considera que la pobreza es un fenómeno multidimensional, es decir, es el resultado de la combinación de diversos factores de orden social, económico, cultural y político, por tanto, su análisis es más complejo y supera la valoración de un determinado nivel de ingresos económicos o de acceso a unos recursos mínimos.

El acceso a la vivienda, a la salud, las posibilidades de estudiar, los mecanismos de protección social, las redes de apoyo y la carencia de

oportunidades vitales, son elementos que determinarán la situación de pobreza de los grupos sociales y de las personas.

Tal como ya hemos señalado, las carencias o dificultades para acceder a ellos define la pobreza humana que supera el concepto de pobreza por nivel de ingresos.

Desde esta perspectiva, la pobreza es un problema social que tiene un carácter multidimensional que combina elementos materiales y, otros, de tipo simbólico o cultural.

Los elementos materiales ya los hemos mencionado, pasemos a aquellos que tienen un carácter inmaterial: la falta de redes sociales, el aislamiento, la inseguridad, la falta de tiempo, formar parte de colectivos vulnerables, la dependencia, entre otros. Para que todos estos elementos sean tenidos en cuenta, es necesario que la pobreza se investigue como un problema multidimensional donde el género es una categoría de análisis prioritaria y que en estos estudios se tenga en cuenta cómo han ido evolucionando las desigualdades específicas de género a nivel práctico y cultural. También sería necesario tener en cuenta cada contexto histórico.

A finales de la década de los setenta del siglo XX se formula el término de feminización de la pobreza por parte de la investigadora Diana Pearce, en 1978, en la investigación: *The feminization of poverty: Women, work, and welfare*.

A partir de entonces se han ido multiplicando los estudios relativos a la feminización de la pobreza incidiendo tanto en las condiciones de vida de las mujeres que participan en grupos vulnerables como en el impacto diferencial de la pobreza en la vida de mujeres y hombres.

Así se plantea, a nivel general, que para superar la pobreza es necesario: “disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel

Por ejemplo, al considerar, como variable relativa a la pobreza, no disponer de tiempo para satisfacer las necesidades propias o bien no tener acceso a recursos económicos y materiales si no es con intermediación de otra persona. Desde esta perspectiva se hace evidente que las mujeres son más pobres en términos generales y también en relación con los hombres que forman parte de su contexto inmediato.

Naciones Unidas en la década entre 1975 hasta 1985 impulsó la denominada década de la mujer. Fue en este periodo cuando la investigación sobre la situación de las mujeres tuvo una mayor relevancia, especialmente en la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Pekín, 1995).

El Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene como objetivo poner fin a la pobreza a nivel mundial. Esta ha sido su misión desde 1965: “El mandato del PNUD es poner fin a la pobreza, construir una gobernanza democrática, un estado de derecho e instituciones inclusivas. Abogamos por el cambio y conectamos a los países con el conocimiento, la experiencia y los recursos para ayudar a las personas a construir una vida mejor” (Sobre nosotros | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)).

El PNUD viene desarrollando una estadística social denominada índice de desarrollo humano (IDH). Los autores Molina y Pascual (2014) recogen los aspectos esenciales del índice que, si bien, se aplican a nivel internacional contemplando las diversas situaciones socioeconómicas y culturales de cada sociedad humana, establece aspectos clave para el análisis interno de la pobreza en todas ellas.

En primer lugar, consideran que el desarrollo humano es un proceso y que cada sociedad puede encontrarse en un punto distinto del mismo. Señalando, además, que este camino puede ser diferente para cada sociedad, esto es, no hay un único modelo de desarrollo, aunque sí se determinan, unas metas a alcanzar.

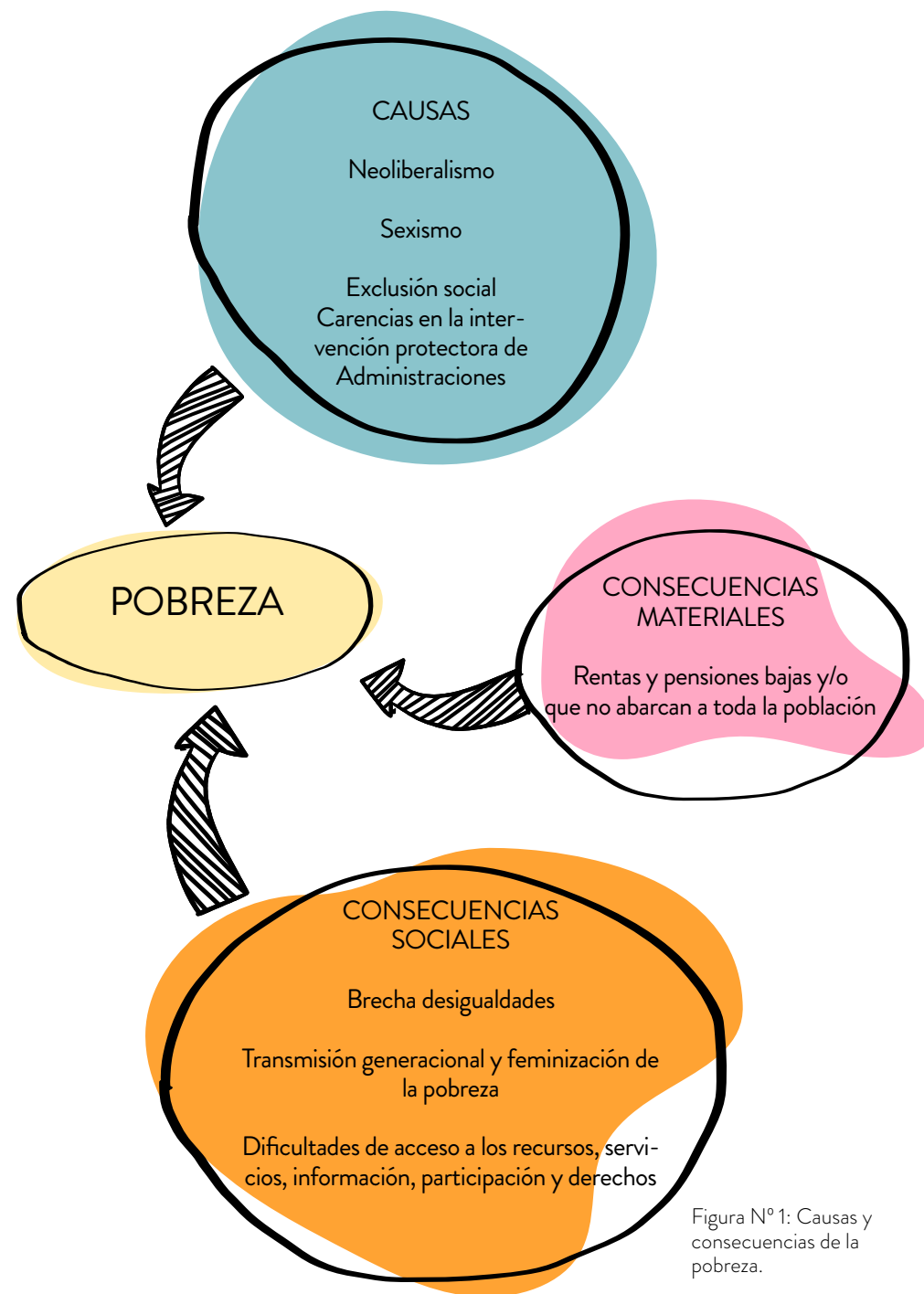


Figura N° 1: Causas y consecuencias de la pobreza.

de vida digno (...) La formación de capacidades humanas –tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas –y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas –para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas.” (2014:5).

Como ya hemos mencionado, el estudio sobre el IDH contempla diversas variables que se relacionan con el nivel y con la calidad de vida de las personas. Entre ellas: el nivel de ingresos, la esperanza de vida, el acceso a la educación, a la sanidad, a la participación social, a la cultura, etc.

El IDH mide el progreso medio de la población en los aspectos antes mencionados, mientras que el índice de desarrollo relativo al género (IDG), lo ajusta para poder contemplar las desigualdades entre hombres y mujeres con respecto a cada variable.

En la clasificación del IDH, para el año 2022 España ocupa el lugar vigésimo séptimo en el listado internacional, por detrás de países de nuestro entorno como: Suiza, Alemania, Dinamarca, Noruega o Bélgica; y, por delante de Francia, Italia o Portugal (hdr2023-24snaps-hotsp.pdf (undp.org)).

Por otra parte, en el año 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 en la que se establecen diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se traducen en ciento sesenta y nueve metas que pueden ser evaluadas a través de doscientos treinta indicadores medibles.

Los objetivos tienen un carácter universal, a pesar de las diferencias de desarrollo entre los países, y se fundamentan en colocar en el centro del mismo a las personas y a los grupos sociales, esto es, que parte de sus necesidades e intereses. Además, se plantea que el desarrollo presente no puede comprometer los recursos de mañana, esto es, han de ser sostenibles desde un punto de vista medioambiental.

El objetivo de desarrollo número cinco alude expresamente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a

los recursos sociales, al ejercicio de los derechos humanos y a la participación pública.

Además, este objetivo tiene un carácter transversal con respecto al resto, de tal forma que los demás objetivos han de contemplar, siempre, cómo las intervenciones inciden en las condiciones de vida de las mujeres y hombres, tratando de compensar situaciones de desigualdad en el acceso a los recursos, a los servicios, a la participación social y al ejercicio de los propios derechos.

Podemos observar que el objetivo número uno se centra en la erradicación de la pobreza extrema “para todas las personas en todo el mundo” y que ubica como horizonte para alcanzarlo el año 2030.



La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible

Naciones Unidas establece como umbral de pobreza extrema sobre-vivir con menos de 2,15 dólares por persona al día (en el año 2022 el 8,4 % de la población mundial, 670 millones de personas, vivían

en estas condiciones). Para el año 2030 se prevé que el 7 % de la población mundial (aproximadamente 575 millones de personas) aún podría encontrarse en esta situación.

Naciones Unidas establece que entre las causas de la pobreza “se encuentran el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas” (Pobreza - Desarrollo Sostenible (un.org)).

Recordemos que, si bien, las diferencias entre países son abismales, el análisis del acceso al empleo, la seguridad, la salud, la educación, la cultura, la participación social y política, son parámetros de estudio muy oportunos en cada país. Queremos decir que, si bien, como indicábamos anteriormente, España ocupa el lugar número veintisiete en el listado de países con mayor IDH, estas variables pueden y, de hecho, ofrecen una visión específica de cuál es la situación de España con respecto a la pobreza.

Como ya anunciábamos, el objetivo número cinco de la Agenda 2030 establece que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y elemento a tener en cuenta en el desarrollo sostenible, de ahí, que también tenga un carácter transversal, es “la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (Igualdad de género y empoderamiento de la mujer - Desarrollo Sostenible (un.org), Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible (un.org)).

En el informe El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible panorama de género 2023, realizado por ONU- Mujeres se revisan los avances desde un enfoque de género de cada uno de los objetivos. A continuación, recogemos los indicadores específicos de género correspondientes al objetivo número uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” (progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-es.pdf (unwomen.org)).

En el informe El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible panorama de género 2023, realizado por ONU- Mujeres se revisan los avances desde un enfoque de género de cada uno de los objetivos. A continuación, recogemos los indicadores específicos de género correspondientes al objetivo número uno “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo” (progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-es.pdf (unwomen.org)).

Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.

Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.

Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra, a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto, y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.

Tabla N° 1: Indicadores específicos de género relacionados con el objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Agenda 2030. Fuente: ONU Mujeres y División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2023).

Podemos valorar que los indicadores recogidos en el informe hacen referencia, principalmente, a factores relacionados con el acceso a



los recursos materiales, por tanto, mantienen una línea muy materialista, obviando otros aspectos mencionados en este epígrafe relacionados con la cultura y el proceso histórico de consolidación y cambio de los arquetipos de género en las sociedades. Si bien el tercer indicador hace referencia a todas las dimensiones y definiciones que en cada país se mantenga con respecto a la pobreza. En este punto, cabría esperar que la dimensión cultural esté presente.

Además, los indicadores no aluden a la especificidad de género, más bien su enunciado se relaciona con el cruce de diversas variables: sexo, edad, situación laboral, ubicación geográfica, discapacidad, etc.

Por todo ello, podemos concluir que, por una parte, la ONU establece una concepción algo más restrictiva con respecto al concepto de pobreza que analizamos en este epígrafe, aunque mantiene su carácter multidimensional; y, por otra, que quizás no esté incluyendo en toda su complejidad el enfoque de género, aunque sí ofrece información sobre la proporción de mujeres y de hombres en relación con cada variable.

Con todo, el esfuerzo de la ONU es importante dada las dificultades que estadísticamente parece suponer desagregar los datos por sexo, incluso en fuentes oficiales.

Según informa Naciones Unidas en el año 2023, más de 340 millones de mujeres y niñas (8% de la mujeres) vivirán en pobreza extrema en 2030 y el 25% pasará hambre. En el mismo informe se destacan las principales problemáticas:

- En torno a 158,3 millones más de mujeres y niñas estarán abocadas a la pobreza debido al cambio climático. Afectará a 16 millones más de mujeres y niñas que de hombres y niños.
- Desigualdad en la vejez, en 28 de los 116 países con datos, menos de la mitad de las mujeres tienen una pensión, en 12 países, menos del 10% tenía acceso a una.
- Falta de financiación en las políticas de igualdad.

(El 8% de las mujeres y niñas vivirán en pobreza extrema para 2030 | Noticias ONU ([un.org](https://www.un.org/))).

Finalmente, entendemos que estos informes son un resumen de los datos más significativos generados en cada país. Posiblemente, los estudios nacionales compilen una información más compleja.

Ante estas cifras podríamos plantearnos que quizás la feminización de la pobreza no sea una problemática social que nos afecte como país o Comunidad Autónoma. Nada más lejos, porque si bien es cierto que el volumen de población afectada y las situaciones de marginalidad no pueden compararse con lo que ocurre en otros territorios, esto no es contradictorio con la existencia de colectivos que viven en precariedad en nuestro entorno.

Si atendemos a los principios que definen el bienestar social de una persona, una familia o una sociedad, además de atender al nivel de renta, hemos de considerar aspectos como son la educación, el acceso al mercado laboral, a la salud, etc.; por tanto, la existencia de situaciones de pobreza y de necesidad de recursos materiales y sociales es obvia en nuestro contexto.

Las investigaciones y trabajos de campo en materia de pobreza, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma Andaluza no suelen incorporar la categoría de análisis de género. Es cierto que algunos de los estudios y los datos oficiales recogen datos desagregados por sexo, aunque no siempre se cruzan con otras variables de interés.

En cualquier caso, se suele insistir en un análisis de la pobreza a nivel geográfico, en relación con las situaciones de los hogares, atendiendo a franjas de edad o nivel de estudios, etc.

Desde nuestra perspectiva, esta estrategia dificulta una comprensión más profunda de la pobreza y, por tanto, obstaculiza la posibilidad de emprender estrategias y utilizar recursos más efectivos que quizás pasen inadvertidos y que podrían ser rentabilizados a nivel social.

Dicho de otro modo, creemos que resulta obvio que la pobreza ha de ser estudiada desde una perspectiva geográfica, histórica y económica; y que todos estos ámbitos están marcados, a su vez, por el grado de integración en una economía global. Pero, también nos parece pertinente comprender en estos análisis la dimensión de género.

Por ejemplo, en el artículo de Torres y Ojeda (2004) sobre la pobreza en Andalucía se desarrolla el marco teórico del estudio, se analizan las dificultades del mismo en relación con la diversidad geográfica de la Comunidad Andaluza, se atiende tanto a las realidades urbanas como rurales o se distingue entre situaciones de pobreza que devienen de un proceso histórico o que han sido generados por los cambios socioeconómicos de los últimos años.

Así, se considera la situación de municipios pequeños, aislados o con factores económicos que dificultan su desarrollo. Este es el caso del barrio de La Ina que se encuentra a diez kilómetros de Jerez de la Frontera, con una población que no llega a los mil habitantes y con una base económica fundamentalmente agrícola.

Buscando información sobre las estrategias de desarrollo de las mujeres en la zona nos hemos encontrado con una iniciativa municipal que consiste en la edición de una agenda en la cual se recogen, en cada mes, la vida y la obra de mujeres destacadas de Jerez. Entre ellas, nos encontramos con María Luisa Cobo Peña, activista feminista y anarquista que participó en la creación de una agrupación de trabajadoras del textil y el servicio doméstico. También ayudó a fundar un sindicato de emancipación femenina con más de mil quinientas afiliadas y la organización de Mujeres Libres en el contexto de la Segunda República.



Fuente: Imagen integrantes del Sindicato de Emancipación Femenina publicada en el año 1936 en el número 2 de la revista Mujeres Libres (Mujeres-Libres-02.pdf (cgt.org.es)).

También recogen los autores la situación del municipio de Pruna en Sevilla e igualmente nos encontramos con un documental sobre testimonios de algunas de sus vecinas (Antonia, Carmen o Catalina, mujeres que hacen historia en Pruna (canalsur.es)).

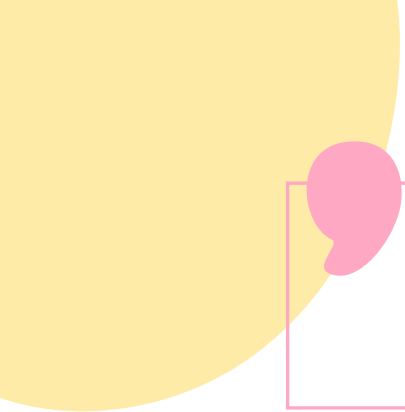
Con estos ejemplos queremos fundamentar que aplicar la transversalidad de género en el estudio de la incidencia de la pobreza resulta de vital importancia para poder comprender sus mecanismos, cómo afecta a las personas y diseñar estrategias de superación personales, familiares y colectivas.

En este sentido, creemos que cobra relevancia recoger información cualitativa sobre las estrategias personales y colectivas de desarrollo, intervengan o no las administraciones y que sean protagonizadas, también por mujeres.

02.

Variables que inciden en el proceso de feminización de la pobreza





02- VARIABLES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Como ya hemos mencionado, en el enfoque multidimensional de la pobreza obliga a tener presente el grado de acceso a los ingresos de las personas y de las unidades familiares, así como la posibilidad de acceder a otros recursos como la vivienda, la educación, la cultura, la información y la participación social. Todo ello ha de ser evaluado teniendo presente las desigualdades de género.

En el desarrollo de este epígrafe trataremos de reflexionar en torno a la idea de que las desigualdades de género pueden provocar una mayor dificultad en las mujeres para acceder a bienes, servicios o, incluso a su autonomía económica, lo cual, repercutirá en que puedan desarrollar sus vidas en condiciones de seguridad y dignidad.

En este sentido cobra mayor relevancia el concepto de feminización de la pobreza que, si bien no es extensible al conjunto de las mujeres, sí repercute en las que conforman los colectivos más vulnerables y es un riesgo para todas las demás en situaciones de crisis social, bien por cuestiones económicas, pandemias, etc.

Veamos a continuación algunos de los aspectos susceptibles de análisis. No son todos, pero recogemos los principales.

2.1. EMPLEO

En nuestra sociedad el acceso al empleo inaugura el periodo de vida que corresponde a la edad adulta. A nivel general y desde una perspectiva teórica, ofrece la posibilidad de iniciar una vida autónoma e independiente, desde el punto de vista económico, pero también a nivel social y emocional porque permite que la persona pueda proyectar su futuro, tomar decisiones y responsabilizarse de ellas.

Además, representa la puerta de entrada al ejercicio en primera persona de derechos sociales y la posibilidad de probar que se es competente en el desempeño del trabajo. A todo ello, podemos sumar la oportunidad de tener una carrera profesional con todas las posibilidades de crecimiento personal que pueda conllevar.

Sin embargo, no podemos obviar todas las dificultades que las personas encuentran para acceder al empleo, especialmente al primer empleo ni las desigualdades de género que todavía hoy persisten: la precariedad laboral, el desempleo estacionario, la segregación vertical y horizontal o la brecha salarial entre mujeres y hombres, siguen limitando las posibilidades de desarrollo profesional y personal de las mujeres.

Si analizamos, brevemente, algunos de los datos relativos al empleo podremos fundamentar lo dicho.

Niveles educativos	Mujeres	Hombres	Brecha de género
Educación primaria e inferior	21,3%	15,6%	5,7%
Primera etapa educación secundaria y similares	38,8%	27,5%	11,3%
Segunda etapa educación secundaria y similares	21%	15,5%	5,5%
Educación superior	13,4%	9,1%	4,3%

Tabla N°3: Tasa de paro. Año 2023 en Andalucía. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía.

Niveles educativos	Mujeres	Hombres	Brecha de género
Educación primaria e inferior	85%	69%	16%
Primera etapa educación secundaria y similares	34,2%	51%	-16,8%
Segunda etapa educación secundaria y similares	35,2%	43,4%	-8,2%
Educación superior	23%	21,8%	1,2%

Tabla N° 4: Tasa de inactividad. Año 2023 en Andalucía. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía.

En la información recogida en las anteriores tablas se observa claramente la desigual participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, especialmente, si tenemos en cuenta que la población andaluza en el año 2022 estaba compuesta por un 49,2% de hombres y un 50,7% de mujeres; es decir el equilibrio en el volumen de mujeres y hombres que viven en Andalucía no es parejo con el grado de participación que por géneros tienen en el mercado laboral. Las brechas de género evidencian un mayor desempleo e inactividad en las mujeres, especialmente en los niveles de estudio inferiores.

En el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024 se destaca la brecha de género encontrada entre las personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de personas dependientes, ascendientes y descendientes. Para el año 2022 se encontraba en el 10,5% de las mujeres y el 1,1% de los hombres en Andalucía.

Durante el año 2022 en Andalucía el 10,5% de las mujeres ocupadas a tiempo parcial lo eran por responsabilidades de cuidado frente a solo un 1,1% de hombres en la misma situación.

En cuanto a las excedencias por cuidado, las mujeres representan el 79,3% del total de excedencias por cuidado de familiares y el 89% de las excedencias por cuidados de menores.

Esta situación tiene su reflejo a nivel de pensiones. Si bien el 52% son percibidas por mujeres y el 48% por hombres, ellos son mayoría entre quienes reciben pensiones por jubilación e incapacidad permanente, mientras que las mujeres lo son en las de viudedad. Los hombres cobran el 61% de jubilación frente al 39% de las mujeres. Además, las mujeres cobran, en este caso, las pensiones de jubilación más bajas. Sin embargo, son mayoría en cuanto al cobro de pensiones asistenciales o del Fondo de Asistencia Social (el 84,3%).

No podemos analizar el mercado laboral sin tener presente los trabajos de cuidado de las familias tal como se desprende de los datos de inactividad o de excedencias por cuidados.



Tal como afirma M^a Jesús Izquierdo: “el ama de casa no ha desaparecido, se oculta” (2001: 55), especialmente en un país donde el estado de bienestar no se ha desarrollado plenamente y donde los servicios de cuidado privados se cubren, en gran parte, por otras mujeres, bien en redes familiares, en economía sumergida o en condiciones laborales de precariedad. Y, todo ello, a pesar de los intentos que, impulsados por el Estado y con la participación de las empresas, se vienen desarrollando en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Si bien los trabajos de cuidado a nivel familiar son, todavía hoy, un hándicap en el desarrollo laboral de las mujeres, no son el único problema: la segregación vertical, esto es, las dificultades para acceder a los puestos de mayor responsabilidad; la segregación horizontal en sectores y categorías profesionales feminizados y masculinizados, donde los primeros cuentan con un menor reconocimiento económico y social; la brecha salarial, derivada de todas las desigualdades mencionadas o la segmentación de las carreras profesionales de las mujeres por desempleo, por excedencias, etc., conforman todo un compendio de desigualdad difícil de desarticular y que provoca que las mujeres como género se encuentren, a nivel general, en una posición de mayor vulnerabilidad en el empleo y, por tanto, tengan mayor probabilidad de sufrir pobreza, especialmente si pensamos en determinados colectivos: mujeres con discapacidad, con niveles bajos de formación, pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, quienes viven en zonas rurales o son responsables únicas de familia.

El Observatorio de Igualdad del Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad) establece un Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG) [Q18-sistema.pdf](#).

Avanzamos algunos de los indicadores relativos a la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral.

En el SEIG, en relación con el empleo se establecen los siguientes ítems:

- En relación con la actividad: población activa, inactiva y ocupada. Desarrollando sub-ámbitos, tales como nivel de formación, tipo de jornada, duración del contrato, sobre cualificación con relación al puesto de trabajo, paro registrado,

población parada de larga duración, personas paradas con disponibilidad inmediata para acceder al empleo, regímenes de cotización, etc.

- Ocupaciones, sectores y ramas de actividad: mujeres ocupadas en sectores masculinizados, hombres ocupados en sectores feminizados, sector sanitario, investigación, etc.
- Salarios: bruto anual y mensual, por ocupación y tipo de jornada, por ocupación y antigüedad, discriminación salarial, etc.
- Formación profesional para el empleo: personas trabajadoras en acciones formativas en las empresas, formaciones dirigidas a personas ocupadas, etc.
- Accidentes laborales y enfermedades profesionales: accidentes, enfermedades, nivel medio de estrés laboral.
- Protección social: pensión de incapacidad permanente, desempleo, jubilación, viudedad, orfandad, etc.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: distribución tiempo de cuidados, parcialidad y reducción de jornada, permisos y excedencias, recursos y atención a la infancia, etc.

En todos ellos se utilizan variables de cruce: sexo, franjas de edad, Comunidades Autónomas, periodo de tiempo, etc. Además, se recogen las fuentes oficiales para acceder a los datos, tales como, INE, EPA, Eurostat, informes de Ministerios, Seguridad Social, Mujeres en Cifras. También se señala el grado de reconocimiento de los indicadores utilizados, a nivel de estatal, europeo y en Naciones Unidas.

Estos indicadores resultan de sumo interés para poder utilizar datos fidedignos de fuentes oficiales que pueden dar una visión amplia de la situación del mercado laboral desde un enfoque de género y de cómo el grado de el acceso al mismo puede colocar a las mujeres, en general, en una situación vulnerable con respecto al empleo y por ende en relación con la obtención de recursos vitales suficientes para desarrollar una vida digna: las dificultades de conciliación, la falta de corresponsabilidad en las familias, carecer de empleo y tener un empleo precarizado coloca a las mujeres en general en una situación de mayor vulnerabilidad ante la pobreza.



2.2. SALUD

En la constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Además, se añade que representa un derecho fundamental de cualquier ser humano. Hablamos, por tanto, de una dimensión física, psicológica, emocional y social.

En el Informe de Evaluación de Impacto de Género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2024 se contempla que la esperanza de vida al nacer es mayor en las mujeres que en los hombres, pero con peor salud tanto en términos de salud auto percibida como en cuanto a la prevalencia de enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y nivel de dependencia (para el año 2021 la esperanza de vida fue de 84,2 años en el caso de las mujeres y de 78,8 años para los hombres).

Una mayor longevidad en las mujeres supone una mayor demanda de servicios de cuidado. A esta situación hay que sumar un aumento de los hogares constituidos por una mujer mayor, de más de 64 años. A estas edades, son muchas más las mujeres que viven solas. Ellas representan un colectivo especialmente vulnerable por estar sujetas a un mayor riesgo de enfermedades, de aislamiento social, menor nivel de bienestar psicológico y de calidad de vida percibida.

Por tanto, tal como se recoge en el Informe sobre Salud y Género que la calidad de vida disminuye en las mujeres al avanzar en edad (2018:20).

En 2020 la valoración del estado de salud como bueno o muy bueno en el año anterior fue mayor en hombres (82,7%) que en mujeres (74,1%).

Atendiendo a determinados indicadores, en el Informe se refleja, por ejemplo, con respecto a la salud mental que en 2022 los trastornos del estado de ánimo y de ansiedad muestran la mayor prevalencia. Además, se duplica esta proporción en el caso del trastorno de an-

siedad con respecto al estado de ánimo. Prácticamente en todos los grupos etarios, el número de mujeres que los padecen dobla al de los hombres, llegando incluso a triplicarlo en el caso de las mujeres de más de 65 años.

Si atendemos al número de estancias hospitalarias, en 2022 el mayor número de estancias se produjeron por infecciones e inflamaciones pulmonares, seguidas por insuficiencia cardíaca y por neumonía.

Se observa que mientras que en los hombres se ha producido un descenso del 16,6% en la década de 2012 a 2022 (53.068 estancias en 2012 y 44.244 en 2022), para las mujeres se produce un incremento de un 2,5% (34.309 y 35.165 respectivamente).

En cuanto al consumo farmacéutico, para el año 2022, fueron prescritas y dispensadas 209.159.023 recetas, de las cuales el 58,7% correspondieron a mujeres y el 41,3% a hombres. Esto supone una brecha de género de 17,4 puntos. Esta misma diferencia se mantiene en la atención primaria.

Por otra parte, las mujeres tienen como responsabilidad de género el cuidado de la familia, por esta razón utilizan mayoritariamente los servicios de atención primaria. Esto no significa, tal como se explica en el Informe de Salud y Género (Escuela Andaluza de Salud Pública), que su mayor presencia en este nivel de atención suponga mayor equidad de género, más bien al contrario, es un indicador de desigualdad porque está “relacionada con el desequilibrio de roles y responsabilidades en los cuidados exigido a mujeres y hombres” (2018:28).

En el mismo informe se observa un desigual comportamiento de mujeres y hombres en cuanto al acceso a los servicios de salud públicos. Mientras que las mujeres consultan mayoritariamente en servicios de urgencias y en servicios de atención primaria y en hospitales privados. Los hombres acceden a hospitales públicos y a servicios médicos privados.

Por otra parte, en el Informe se señalan las razones por las cuales el estado de la salud de mujeres y hombres se relaciona con la situación económica y social, aseverando que las mujeres presentan un mayor riesgo de sufrir pobreza y peor salud a lo largo de sus vidas.

El Sistema Estatal de Indicadores de Género recoge indicadores relativos a la salud con respecto a la morbilidad, salud percibida, accidentes, discapacidad y dependencia, hábitos saludables, consumo de fármacos, adicciones, etc. Y, tal como ocurre con el empleo, cruzan estos indicadores con las mismas variables: sexo, franjas de edad, Comunidades Autónomas, etc., ofreciendo, por una parte, una información cuantitativa completa que puede evidenciar de manera efectiva la persistencia de las desigualdades de género en materia de salud; y, por otra, el desigual acceso a los servicios sanitarios por parte de mujeres y hombres y cómo las primeras cuando acceden lo hacen, principalmente, promoviendo la salud en su contexto familiar.

2.3. VIVIENDA

Según la organización PROVIVIENDA, la vivienda en toda España se está convirtiendo en un problema crónico por la falta de viviendas asequibles en todo el territorio nacional, provocando -según la organización- que 4,5 millones de personas se encuentren en situación de exclusión residencial.

Dificultades	Falta de presupuesto desde la Administración General del Estado en vivienda.
	Deficitario parque de vivienda disponible en España, muy por debajo de la media europea.
	Alto precio en la compra de vivienda.
	Alto precio del alquiler de vivienda.
Consecuencias	Retraso en la edad de emancipación de los jóvenes.
	Cada vez más personas tienen dificultades económicas para hacer frente al pago de la vivienda.
	Preocupante número de desahucios en España.
	Elevado número de personas en situación de sinhogarismo.

Tabla N° 5: Dificultades para acceder a la vivienda y consecuencias de la falta de vivienda. Fuente: elaboración propia a partir de información Provivienda, 2022 (Somos - Provivienda)

En la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en el año 2020 el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030 (Decreto 91/2020, de 30 de junio).

Con este plan se quiere preservar el derecho a la vivienda y facilitar el acceso de personas jóvenes, mayores de 65 años y colectivos vulnerables.



En el Decreto se argumenta que es necesario la promoción de nueva vivienda protegida a precio asequible para ponerla a disposición de los colectivos con más dificultad de acceso y entre ellos se destaca, específicamente, a las mujeres víctimas de violencia de género y las mujeres embarazadas sin recursos. No obstante, las mujeres conforman el resto de los colectivos mencionados en el Decreto, en algunos casos, de manera mayoritaria.

En el Informe de Evaluación de Impacto de Género a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2024 se cita la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que en materia de vivienda proporciona información de interés: para el año 2021, el régimen de tenencia más común para la vivienda principal era la propiedad (78,8% de los hombres y 77,6% de las mujeres). En cuanto al alquiler a precio inferior al del mercado, las mujeres representaban un 2,7% y los hombres un 3%. Estas diferencias no son significativas estadísticamente.

En relación con la vivienda protegida, en el período comprendido entre 2008 y 2021, 59.229 personas fueron beneficiarias.

El 39,1% de las personas beneficiarias corresponden a solicitudes presentadas por hombres y el 31,2% por mujeres, un 28,5% de las solicitudes fueron presentadas de manera conjunta o sin especificación de sexo.

De estas solicitudes, consiguen arrendamiento el 35,9% de los hombres solicitantes y el 34,5% de las mujeres, mostrando una proporción similar entre ambos sexos; pero en el régimen de propiedad que es el más común, de las 39.737 personas beneficiarias (67,1% del total), se observan diferencias: el 40,7% son hombres y el 29,5% son mujeres. El resto corresponde a un 28,6% de casos donde es una pareja quien compra y en el 1,2% no se dispone de información relativa al sexo.

A pesar de que no se explica esta brecha de género en el informe, posiblemente el desigual acceso al mercado laboral y la falta de recursos económicos de mujeres y hombres puede explicarlo.

Naciones Unidas establece que la vivienda es un derecho humano y así queda recogido en la Constitución Española de 1978, en su artículo 47. En él se insta a las administraciones, es decir, el gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas a establecer planes y estrategias que preserven dicho derecho.

Sin embargo, afirma la ONU que la vivienda es concebida cada vez más, como una mercancía: obviando el significado práctico y simbólico que pueda tener para las personas: “La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias. Es el centro de nuestra vida social, emocional y a veces económica y debería ser un santuario donde vivir en paz, con seguridad y dignidad” ([El derecho humano a una vivienda adecuada | OHCHR](#)).

En el Sistema Estatal de Indicadores de Género se recoge en relación con las familias y hogares el indicador “Hogares por régimen de tenencia de la vivienda”, utilizando como variables de cruce la Comunidad Autónoma, el sexo y franjas de edad.

Sin embargo, no informa directamente sobre el régimen de tenencia de la vivienda cruzando los datos con otros indicadores temáticos, tampoco se tiene en cuenta quiénes son las personas responsables únicas de familia.

No obstante, entre los indicadores de vulnerabilidad, en el sub-ámbito de personas mayores de 65 años, sí se recoge, tanto “Hogares por régimen de tenencia de la vivienda principal”, como “Formas de convivencia: pareja con hijos; pareja sin hijos; hogar monoparental; residencia”, utilizando como variables de cruce, entre otras, el sexo.

En conclusión, la información no arroja luz suficiente sobre el problema pues sólo contamos con datos parciales que no profundizan en el hecho de que la falta de una vivienda digna puede determinar un riesgo severo de exclusión social y que en esta situación pueden verse abocadas, principalmente, las mujeres, sobre todo cuando participan en colectivos especialmente vulnerables: responsables únicas de familia, migrantes, mujeres con discapacidad, etc.



2.4. TIEMPO

Las primeras investigaciones sobre los usos del tiempo se relacionaron con el tiempo dedicado al ámbito laboral, concretamente con el nivel de ingresos derivado del mismo.

El Premio Nobel Gary Stanley Becker fue de los primeros investigadores que se centró en el estudio de las relaciones entre el uso del tiempo y el ingreso de los hogares (1965). Por supuesto, el economista no incorporó la categoría de género en su análisis; sin embargo, puso en valor la necesidad de las personas de disponer de tiempo libre (no productivo).

Elena Bardasi y Quentin Wodon en una investigación sobre usos del tiempo y pobreza, centrado en el África Subsahariana, argumentan que los trabajos de cuidado de la familia dificultan la mejora del nivel de vida, especialmente de las mujeres (2006: 131).

Consideran que, dado el alto grado de subempleo existente, a más horas disponibles y con posibilidad de trabajar aumentarían proporcionalmente los recursos.

La Organización Internacional del Trabajo define el subempleo como la situación en que las personas trabajadoras se emplean menos horas de las establecidas en una jornada laboral, por tanto, con menores retribuciones para evitar el desempleo y con menor capacidad para cubrir sus necesidades.

Como puede observarse en las investigaciones referidas, no se utiliza el género como marco de análisis; por ello, no se contemplan aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la situación de mujeres responsables únicas de familia, ni la carencia o las dificultades para acceder a servicios públicos y sociales que faciliten el estado de bienestar. Pero en el último caso, sí utilizan el sexo como variable de análisis, en este sentido concluyen que: “Aunque podemos esperar que más tiempo de trabajo (especialmente más tiempo en el mercado laboral) se asocie con un mayor consumo, la evidencia empírica indica

que las categorías “vulnerables”, como las mujeres y las personas con bajo nivel educativo, a menudo trabajan muchas horas obteniendo pocos recursos y que para estos grupos la falta de tiempo para realizar cualquier trabajo adicional y la pobreza en sí pueden ir de la mano” (2006: 120).

El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó entre los años 2009 y 2010 una encuesta de empleo del tiempo donde puede observarse claramente el sesgo de género en la distribución del tiempo dedicado a los cuidados de la familia y el hogar y al trabajo remunerado ([INEbase / Nivel y condiciones de vida \(IPC\) / Condiciones de vida / Encuesta de empleo del tiempo / Resultados](#))

En la misma línea, en el artículo de M^a Pilar Matud Aznar y M^a José Del Pino Espejo (2011) se desarrolla una interesante reflexión sobre los usos que mujeres y hombres hacen del tiempo en función de las profesiones que ejercen (España).

En su conjunto las mujeres invertían más tiempo diario que los hombres en el trabajo de cuidados de la familia y el hogar; y los hombres dedicaban más tiempo a salir, al descanso y a realizar actividades de ocio.

Además, concluyen que la profesión no era un factor diferenciador del tiempo diario que los hombres dedicaban a los trabajos de cuidado, aunque sí incidía en las mujeres (a menor tiempo dedicado a los trabajos de cuidado, mayor nivel profesional). Asimismo, constatan que a mayor nivel profesional las mujeres disfrutaban de mayor tiempo de ocio, sin embargo, en el caso de los hombres este aspecto no era relevante.

Aunque las mujeres a mayor nivel profesional ocupaban menor tiempo en los cuidados, seguían dedicando más tiempo que los hombres a estos quehaceres. Por tanto, consideran que, si bien la profesión modula las diferencias de género en los usos del tiempo, persiste la desigualdad en cuanto a los usos y disponibilidad de tiempo perso-

nal: “las mujeres dedican habitualmente más tiempo que los hombres a las tareas domésticas y de cuidado de los demás, mientras que los hombres dedican más tiempo que las mujeres al ocio, al descanso y a realizar aquellas actividades que desean hacer y con las que disfrutan” (Matud y Del Pino, 2011: 145).

En los materiales publicados en la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer (Módulo 15), Matxalen Legarreta Iza (2010) analiza la desigualdad de género relacionada con el uso del tiempo. En el material se afirma que existe un uso diferencial relacionado con los roles de género que protagonizan las mujeres y hombres.

Estas son algunas de las conclusiones:

Eje principal de estructuración del tiempo diario
El tiempo dedicado al trabajo remunerado estructura la vida diaria. Su distribución se encuentra mediatizado por los roles de género. Los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado y las mujeres ocupan más horas en los trabajos de cuidado de la familia y el hogar.
Ritmo diario y semanal
Las mujeres ocupan gran parte del tiempo al cuidado
Carga global de trabajo
Es superior en las mujeres
Economía sumergida
Prevalece en mayor medida entre los hombres
Trabajos de cuidado de la familia y el hogar
Si bien entre los hombres varía el grado de participación según la edad, nivel de estudios, etc., en las mujeres su participación es abrumadora.
Tiempo libre y ocio
Varía atendiendo a la edad, ocupación, etc. Pero, en todos los casos las mujeres disfrutan de menos tiempo libre.
Movilidad y trayectos
En general, las mujeres emplean menos tiempo.

Tabla N° 6: Conclusiones respecto a los usos del tiempo de las mujeres y hombres.
Fuente: Matxalen Legarreta Iza (2010).

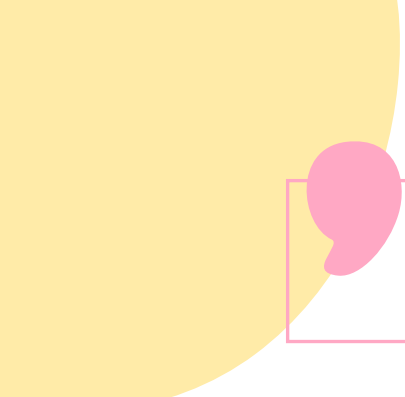
Por poner un ejemplo relevante que pueda servir de referencia a todo lo expuesto en este epígrafe, recordemos lo vivido con el COVID-19: la situación de las mujeres en este contexto de pandemia fue dramático, tanto desde la perspectiva de los cuidados a nivel familiar como a nivel social.

Tal como señala Adriana Rodríguez Fernández: “Sin igualdad no hay bienestar. El bienestar de las mujeres está ligado a la igualdad de género con justicia económica. La crisis derivada de la COVID-19 ha sido confirmatoria en ese sentido: la igualdad de las mujeres no es un destino alcanzado. La vida en condiciones de dignidad, para todas las mujeres, es ciertamente incompatible con el sistema patriarcal y capitalista” (2020:9).

Pensemos que esta situación afectó a todo el planeta y que en España y en Andalucía la situación de desigualdad no ha variado. Pensemos que esta situación afectó a todo el planeta y que en España y en Andalucía la situación de desigualdad no ha variado.



03. Dimensiones de vulnerabilidad



03- DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD

Como ya hemos avanzado, en Andalucía las mujeres conforman algo más de la mitad de la población y, al igual que los hombres, pueden participar en grupos sociales vulnerables.

Se considera vulnerable a los grupos de personas que pueden sufrir algún riesgo, exclusión y/o desventaja social, para acceder a los recursos de los cuales dispone la sociedad. El concepto se encuentra mediatizado por elementos económicos y sociales. A su vez, va evolucionando con el tiempo. En todo caso, hace referencia a las dificultades de las personas y grupos para desarrollar una vida digna y tener sus necesidades cubiertas.

Según se ha expuesto en el desarrollo de este material ser mujer es un elemento que puede provocar vulnerabilidad porque persisten las brechas de género en el acceso al empleo, a la vivienda, en los estándares de salud o en los usos del tiempo; no obstante, no todas las mujeres por el hecho de ser mujeres se encuentran en una situación de precariedad social; pero, el hecho de ser mujeres con la concurrencia de otros aspectos tales como la etnia, la ruralidad, ser responsables únicas de familia, tener una discapacidad, ser migrante o tener opciones sexuales diversas, por ejemplo, puede provocar que se encuentren en situaciones de riesgo frente a la pobreza o en desventaja social.

Desde esta perspectiva cobra relevancia el concepto de interseccionalidad que alude a la concurrencia de diversos elementos sociales, tales como la etnia, la edad, la ruralidad, las opciones sexuales, la discapacidad, etc., que en combinación con el género provocan un desigual acceso a los recursos y bienes de los que dispone la sociedad.

La importancia de la interseccionalidad en el análisis y en la intervención social se fundamenta en dos razones: por una parte, evidencia las diferencias y desigualdades que existen -también- entre las mujeres y, por otra, desvela el carácter estructural de las mismas.

Esto es, a pesar de los esfuerzos por redistribuir la riqueza de la sociedad, por consolidar recursos y estrategias que permitan que cada vez más personas puedan acceder a más oportunidades de desarrollo personal y social, las desigualdades persisten y, en ocasiones, se profundizan.

A este respecto y tras un análisis sobre las desigualdades y el papel que juegan los Estados, la profesora M^a Jesús Izquierdo propone un proceso de “individuación”, definiéndolo como aquél en el que la persona desarrolla la capacidad de hacerse cargo de sí misma y de producir los medios que le permitan desarrollarse. Esto supondría que a nivel social tendríamos que ser capaces de crear y consolidar los medios necesarios para que las personas con algún tipo de dependencia o desventaja encuentren apoyos para salir adelante y, después, sigan su camino de manera autónoma (2010:127).

En el Sistema estatal de indicadores de género se recogen entre los indicadores de vulnerabilidad: la edad, señalando la infancia, juventud y mayores de 65 años como las franjas a destacar; la discapacidad, indicando que debería utilizarse como variable transversal en todas las estadísticas, estableciendo la importancia de evidenciar información referida a los derechos reproductivos y salud sexual; minorías étnicas; la migración por ser este un fenómeno social consolidado en nuestro país; la ruralidad debido a que la realidad rural es muy diversa, así como los recursos de los que se disponen en estos ámbitos; las unidades familiares donde sólo existe una persona responsable de familia, las personas sin hogar, etc. No obstante, en el mismo estudio, se establece que esta categorización ha de evaluarse a tenor de los avances sociales en la investigación social y, por supuesto, atendiendo a la evolución de los colectivos susceptibles de ser vulnerables.

La Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas (Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020) fue liderada por la Consejería competente en materia de políticas sociales en Andalucía con la



importante colaboración de las Entidades locales y atendiendo, principalmente, a la incidencia en estas zonas de un elevado nivel de desempleo junto con un importante grado de concentración de factores que generan una mayor vulnerabilidad en la población.

En la Estrategia se establece como misión contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas, a través del diseño, organización y evaluación de la política y gestión pública autonómica y local, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, de las diferentes administraciones, de las entidades públicas y privadas implicadas en el desarrollo de la zona, siendo el fin último mejorar la integración de estos barrios en su municipio, incidiendo especialmente en la inserción de personas en el mercado laboral y en la mejora de los servicios sociales públicos.

Los principios rectores que fundamentan la Estrategia son: el enfoque comunitario, la integración de la perspectiva de género, el empoderamiento y autonomía, la integralidad, la cooperación público-privada, la participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes, la coordinación y la prevención.

En relación con la integración de la perspectiva de género, señala lo siguiente: “los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas deben contemplar, analizar y actuar teniendo en cuenta las diferentes realidades de mujeres y hombres, sus diferentes puntos de partida y sus diferentes oportunidades, necesidades y expectativas. Así mismo deben analizar las relaciones entre los géneros desde una posición crítica, estudiando las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre ellas y ellos, con su entorno y cómo se pueden modificar y transformar estas relaciones. Además, se deben abordar los conflictos derivados de las relaciones asimétricas tradicionales, favoreciendo el equilibrio entre estas relaciones, y por tanto la igualdad” (2018:71).

La Estrategia se estructura en 4 ejes (desarrollo económico y comunitario sostenible, políticas públicas para el bienestar y cohesión social, mejora del hábitat y la convivencia, trabajo en red e innovación

en la intervención social comunitaria), 54 objetivos operativos y 129 medidas. Encontramos algunas cuestiones que se relacionan con la igualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, entre los objetivos operativos se contempla la conciliación, pero los datos no se desagregan por sexo, ni se utilizan indicadores de género.

Sin duda, la edad, tener discapacidad, ser migrante, pertenecer a una minoría étnica, vivir en una zona rural, ser responsable única de familia, no tener un hogar o que este no cumpla las condiciones mínimas de habitabilidad, estar en situación de prostitución, etc., son factores que, en combinación con el género, pueden dificultar -aún más- el acceso a los bienes y riquezas de los que dispone la sociedad, a la información, al ejercicio de los propios derechos y a la participación social.

Tal como afirma M^a Ángeles Barrére, la incorporación de la interseccionalidad al enfoque de género supone contemplar que no todas las mujeres viven la misma situación, ni tienen los mismos intereses y necesidades. La autora señala que las mujeres no componen un grupo homogéneo y esto ha de tenerse en cuenta en el diseño e implementación de las políticas públicas (2010:252).

En el estudio de Ainhoa Rodríguez (2022) sobre la experiencia de niñas y niños con respecto a la pobreza, explica la autora los costes emocionales de experimentar situaciones de pobreza y, si bien, se circunscribe a la infancia y adolescencia, creemos que esto puede ser extensible a la población adulta: miedo, inseguridad, desconfianza, humillación, frustración, son algunas de las emociones que menciona.

04.

**Enfoques,
instrumentos e
indicadores para
evaluar la pobreza y
exclusión social**



04- ENFOQUES, INSTRUMENTOS E INDICADORES PARA EVALUAR LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Para poder estudiar y evaluar el nivel de pobreza de la población las distintas ciencias sociales utilizan diversos enfoques. Los principales son el estudio del nivel de consumo o bien, el estudio del nivel de rentas.

En ambos casos, se aplican indicadores cuantitativos con el objetivo de determinar el nivel de bienestar atendiendo al consumo y renta- respectivamente-, pero, también, se incluyen otros parámetros que aluden a la calidad de vida.

En todo caso, el análisis es siempre relativo en el sentido de que hay que considerar el contexto socioeconómico de cada país y de los colectivos sociales en cada uno de ellos.

Atendiendo a la literatura sobre este tema, hay estudios que consideran necesario analizar la pobreza como subtema de una cuestión principal: la desigualdad en la distribución de los ingresos.

A nivel internacional hay tres métodos de medición denominados Línea de Pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas e Integrado, combinación de los dos anteriores.

El método más utilizado es el de la Línea de Pobreza, el cual utiliza el ingreso o el gasto de consumo como medidas del bienestar, estableciéndose un valor per cápita de consumo necesario para la supervivencia.

A continuación, trataremos los métodos utilizados en el Estado español.

4.1. ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA INE

La encuesta la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) y tiene una periodicidad anual. Se fundamenta en el análisis del nivel de vida de los hogares en España, con respecto al año natural anterior a la entrevista.

El tamaño de la muestra es de alrededor de 13.000 hogares y 35.000 personas. La encuesta se realiza mediante entrevista personal y los datos relativos a ingresos del hogar se construyen combinando la información proporcionada por el informante con registros administrativos.

A continuación, detallamos los indicadores analizados partiendo de la explicación metodológica desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (Metodología ECV 2024 (ine.es)):

RENTA MEDIA DEL HOGAR

Los ingresos computados se componen de los derivados del trabajo por cuenta ajena, beneficios y pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de sistemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF.

En los datos publicados se informa de los ingresos medios por hogar, por persona y por unidad de consumo.

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta la economía de escala en los hogares, es decir, se considera que a medida que el tamaño del hogar aumenta, ciertos costes de la unidad familiar disminuyen, al menos en cuanto al reparto proporcional entre las personas integrantes de la familia.



Esto supone que, a hogares con mayor número de integrantes, en promedio, los gastos disminuyen, son gastos compartidos, como el alquiler o la hipoteca, las compras en grandes cantidades cuando pueden ser más económicas. Por ejemplo, comprar alimentos a granel, compartir recursos, tales como electrodomésticos o vehículos, etc.

Se calculan utilizando la escala modificada de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica este a cada persona que lo integra.

RIESGO DE POBREZA

Es un indicador relativo que mide la desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población.

El umbral de riesgo de pobreza se calcula cada año a partir de la distribución de los ingresos del año anterior.

Según Eurostat, este umbral se fija en el 60% de la media de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

Por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya entre la población.

PRIVACIÓN MATERIAL

Se considera que un hogar tiene privación material si se producen las siguientes situaciones:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de un ordenador personal.

Encuesta Condiciones de Vida. Metodología. Instituto Nacional de Estadística (Metodología ECV 2024).

A partir de la lista anterior se construyen indicadores como hogares con privación cuando cumplen como mínimo tres conceptos de la lista anterior.

El riesgo de pobreza o exclusión social se define a partir de la Estrategia Europa 2020: son aquellos que perciben un 60% de los ingresos por unidad de consumo y que participan en tres de los ítems anteriormente mencionados.

La privación material severa son los hogares que no pueden permitirse cuatro conceptos de una lista de nueve:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

Encuesta Condiciones de Vida. Metodología. Instituto Nacional de Estadística (Metodología ECV 2024).

Los Hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo son aquellos en los que sus integrantes estando en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al registro de la encuesta. No se computa a partir de los sesenta años.

El Comité de Protección Social de la Unión Europea y Eurostat, realizaron ajustes en la definición, dando lugar a la tasa AROPE que se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Europa para el 2030 que veremos en el siguiente epígrafe.

PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA

Fue modificada por el concepto de privación material y social severa.

Esta se calcula de forma separada para cada integrante de la unidad familiar. El nuevo indicador se construye con trece ítems, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis a nivel personal.

Una persona está en situación de privación material y social severa si cumple siete de las trece limitaciones que forman la lista.

A nivel de unidad familiar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Encuesta Condiciones de Vida. Metodología. Instituto Nacional de Estadística (Metodología ECV 2024).

Los seis primeros ya figuraban en la lista anterior y se ha añadido el último.

Por otra parte, desaparecen de la lista de privaciones la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

Los seis nuevos conceptos definidos a nivel personal son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de menores de 16 años no se utilizan los seis conceptos enumerados con anterioridad a nivel personal.

En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo se concreta más la definición, son las unidades familiares donde sus integrantes en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

En el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en los datos explotados para el año 2023 encontramos datos referidos a las condiciones de la vivienda y eficiencia energética y en relación con la transmisión intergeneracional de la pobreza, no obstante, los datos no están explotados atendiendo a la variable sexo, tan sólo en el segundo caso se hace referencia al nivel educativo y empleo de la madre y padre.

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (juntadeandalucia.es).

En el Instituto Nacional de Estadística, también se incide más en la situación de los hogares que de las personas según sexo, no obstante, se refleja a nivel nacional en nivel de renta y unidad de consumo por edades y sexo.



Gráfico N° 1: Renta por persona y unidad de consumo por edad y sexo en España. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

4.2. LA TASA AROPE

La tasa AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) surgió a partir de la Estrategia 2020 de la Unión Europea (EAPN-ES, 2020) tiene como objetivo medir el riesgo de pobreza y exclusión social de la población atendiendo a una serie de indicadores como la privación de recursos, el riesgo de sufrir pobreza o las posibilidades de acceso al empleo. Para ello, se utiliza una serie de umbrales.

El umbral de pobreza establece una cuantía determinada en cada país por debajo del cual una persona es pobre. Al ser este límite dinámico y estar definido por el nivel de vida en cada sociedad, se calcula teniendo en cuenta el nivel adquisitivo de cada persona para satisfacer sus necesidades básicas, de tal forma, que se establece una cuantía monetaria mínima que, a su vez, está definida por el nivel de vida de cada país, las circunstancias económicas, etc. A esto se denomina paridad del poder adquisitivo (PPA). Es un indicador económico que compara el nivel de vida entre distintos países, teniendo en cuenta el producto interior bruto per cápita en relación con el coste de vida en cada país.

El umbral de pobreza se representa con una cuantía monetaria mínima para poder satisfacer las necesidades básicas de un adulto. Entre estas necesidades básicas se encuentran el alimento, el acceso a la vivienda, a la educación, a la asistencia sanitaria, disponibilidad de agua potable y electricidad.

El Banco Mundial establece que la línea de pobreza se encuentra en 3,20 dólares al día para países de ingresos medianos-bajos y de 5,5 dólares al día para países de ingresos medianos-altos.

Se puede distinguir entre pobreza extrema definida como la incapacidad de poder alcanzar la cuantía mínima para alimentos (1,90 dólares al día según el Banco Mundial) y el riesgo de pobreza para aquellos sectores de población cuyos ingresos son inferiores al 60% de la media de ingresos del país.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta un informe anual del estado de la pobreza en España.

Este informe se elabora a partir de datos obtenidos de fuentes de información oficial: Instituto Nacional de Estadística (INE). En particular, el indicador AROPE, sus componentes y otras variables derivadas se calculan a partir de la explotación de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

El indicador AROPE ha sufrido cambios metodológicos: se han modificado los indicadores de privación o carencia material severa y de personas en hogares con muy baja intensidad en el empleo.

Tal como referimos en el epígrafe anterior, la privación material y social severa (PMSS), sustituye al concepto de privación material severa (PMS), ampliando el indicador.

Ya hemos mencionado que se eliminan tres de los nueve indicadores de carencia: disponibilidad de teléfono, de televisor o de lavadora y se añaden nuevos que estiman aspectos relacionados con el ámbito social. Asimismo, otro cambio importante es que el indicador se calcula para cada persona integrante del hogar.

Finalmente, se considera que una persona está en carencia material y social severa si no puede hacer frente a un total de 7 de los 13 ítems propuestos.

Finalmente, la tasa AROPE se relaciona con otras variables socio-demográficas, culturales y económicas como la edad, el sexo, la nacionalidad, el nivel educativo, la situación laboral, la composición del hogar, el tipo de hábitat de residencia y la situación de discapacidad.

En el informe, para el año 2023 y en términos absolutos, hay algo más de 6,7 millones de mujeres y 6 millones de hombres en riesgo de pobreza y/o exclusión social en España.

En cuanto a la privación material y social severa: las mujeres representan el 9,6 % y los hombres el 8,4 %.

En el siguiente cuadro se refieren alguna de las variables que recoge la tasa AROPE en función del sexo.

Variables	% Mujeres	% Hombres
No puede permitirse imprevistos (800€)	37,9	36,4
No puede permitirse comprar un coche	5,6	4,8
Dificultades para llegar a fin de mes	48,5	22,4
Pobreza severa	8,6	8

Tabla N° 7: Variables tasa AROPE en España para el año 2023. Fuente: Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) (2023).

Los porcentajes muestran una clara vulnerabilidad de las mujeres que se acentúa al contemplar situaciones específicas, por ejemplo, al cruzar la variable sexo con el número de hogares monoparentales se constata que el 80,7% de las mujeres son responsables únicas de familia.

Además, se recogen los siguientes datos: un 26,5% de estos hogares no pueden permitirse mantener el hogar a una temperatura adecuada y en un 55,4% de las familias no pueden permitirse comer carne, pollo o pescado, al menos cada dos días.



En el caso de Andalucía para el año 2023, la tasa AROPE, tasa de riesgo de pobreza, pobreza severa, carencia material y social severa es importante (37,5%), correspondiendo un 39% en el caso de las mujeres (36% hombres).

En términos absolutos, en Andalucía hay 3.222.268 de personas pobres, 1.522.567 hombres y 1.699.669 mujeres.

Porcentualmente la pobreza ha aumentado 1,5 en el caso de las mujeres y 2 puntos en el caso de los hombres, no obstante, en el estudio se reflexiona sobre las dificultades metodológicas de la herramienta para detectar brechas de género puesto que se asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todas las personas que integran cada familia.

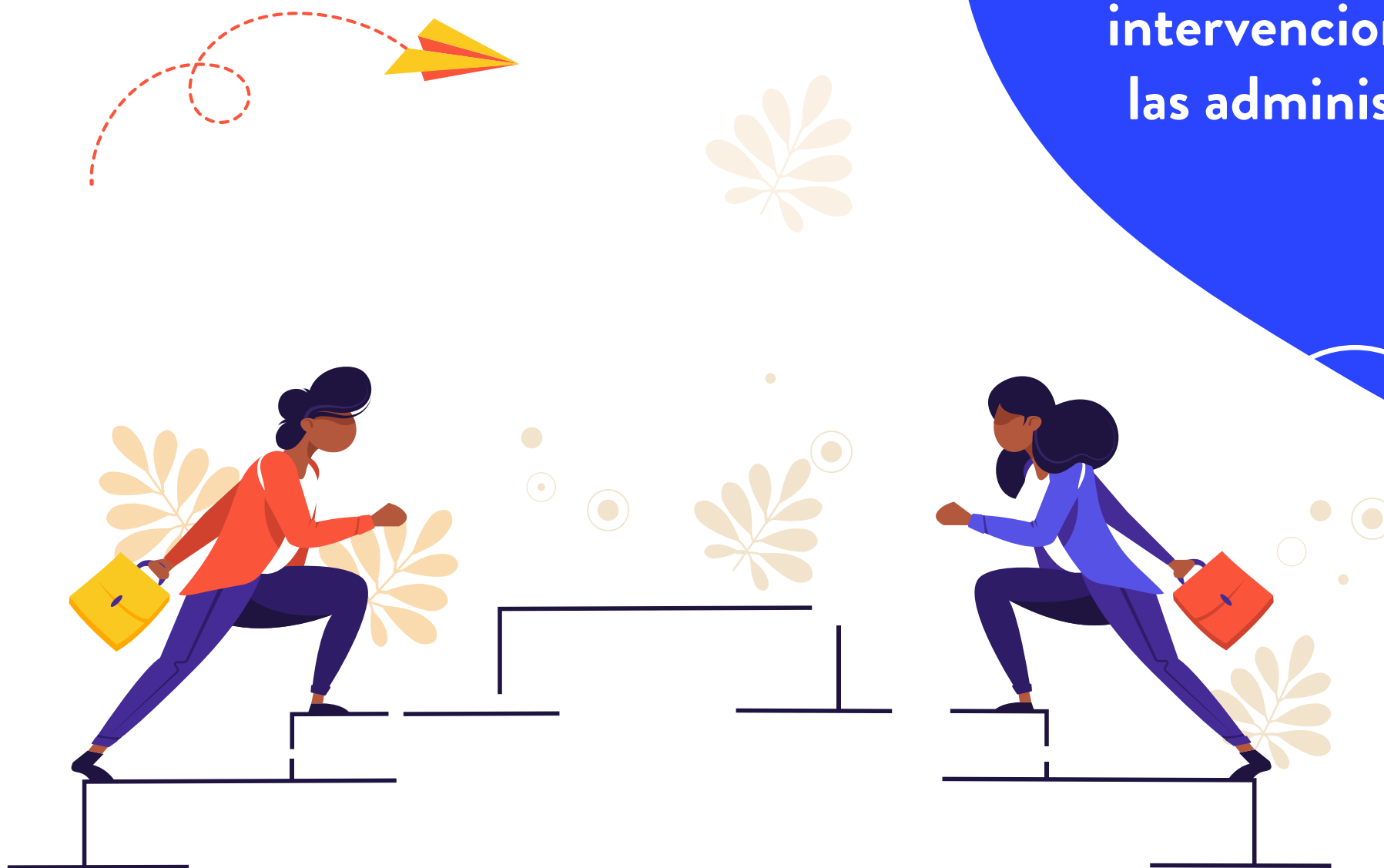
La mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por razón de sexo solamente son significativas cuando las familias están mayoritariamente compuestas por mujeres, por ejemplo, en el caso de mujeres responsables únicas de familia o en el caso de las personas mayores solas que, en su mayoría, son mujeres.

En el Informe sobre el estado de la pobreza en Andalucía para el año 2022, se destaca otra situación especial relativa a la incidencia de la violencia de género en las condiciones de vida de las mujeres y de sus hogares.

Sería necesario explotar los indicadores cruzando, en todos los casos, los datos con la variable género, de esta forma se obtendría una imagen más fehaciente sobre la incidencia de la pobreza en las mujeres en Andalucía y su relación con las desigualdades de género (Home - EAPN-A (eapn-andalucia.org)).

05.

Conclusiones y posibles intervenciones desde las administraciones públicas



05- CONCLUSIONES Y POSIBLES INTERVENCIONES DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A tenor de todo lo expuesto en este material, resulta prioritario el papel redistributivo y la intervención protectora de las administraciones en el afrontamiento de la pobreza.

En el informe estatal sobre pobreza para el año 2023 se aprecia que al calcular los indicadores AROPE sin incluir la actuación de las administraciones y sin contabilizar las pensiones, los valores relativos a la pobreza se disparan, llegando a duplicarse. Dicho de otro modo, con la intervención de las administraciones se reduce la tasa de pobreza (entre 19 y 26 puntos).

Por otra parte, en el informe se establece que la relación entre la tasa AROPE y el PIB no es directa; esto es, a mayor desarrollo económico no se colige un descenso en las tasas de pobreza (2024:74-81).

Para probar este punto, se recogen en el informe los datos de diversas Comunidades Autónomas y se establece un gráfico que representa esta situación que puede ser consultado en el siguiente enlace: Informe_AROPE_2024_completo.pdf (eapn.es)

Así pues, la redistribución de la riqueza promovida desde la política fiscal e implementada en los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales y, en lo que nos compete, de igualdad de oportunidades, resulta de vital importancia. Sin estas actuaciones, los niveles de exclusión social y de pobreza serían insoportables.

Profundizando en la situación de las mujeres, podríamos considerar que, a mayores índices de igualdad de oportunidades, especialmente en el ámbito laboral, se podría reducir los niveles de pobreza.

Cuestiones como la reducción de la brecha salarial, el impulso de la corresponsabilidad y un mayor grado de acceso a la participación en cualquier ámbito social pueden propiciar una disminución de los niveles de privación material y social.

En este argumento se fundamenta el Objetivo número 5 de la Agenda 2030:

“La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19” (Igualdad de género y empoderamiento de la mujer - Desarrollo Sostenible (un.org)).

En el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, informe del Secretario General, se enumera cuáles son las líneas de intervención para impulsar el desarrollo humano sostenible y la igualdad de género:

- 1. Dar prioridad a la igualdad de género y al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el diseño de estrategias en favor de la erradicación de la pobreza y del desarrollo sostenible.
- 2. Aumentar la seguridad de los ingresos de las mujeres a lo largo de toda la vida, en particular en la etapa que rodea el parto y la crianza de los hijos e hijas.
- 3. Reducir la pobreza de tiempo de las mujeres y la pesada carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- 4. Fortalecer la financiación, la participación, el seguimiento y la evaluación de las políticas implementadas.

[Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo: Informe del Secretario General \(2019\): La importancia de hacer frente a la pobreza económica y la pobreza de tiempo de las mujeres en favor del desarrollo sostenible | ONU Mujeres \(unwomen.org\)](#)

En línea con este enfoque y en el contexto andaluz, el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2022-2028) (PEIMHA) recoge los postulados de Naciones Unidas.



Desde la Comunidad Autónoma se establecen los retos que la región ha de afrontar en materia de igualdad:

- 1. Igualdad y transversalidad de género como pilar de intervención y de transformación de las políticas públicas.
- 2. Eliminación de las brechas de género existentes como base de realidad.
- 3. Empoderamiento de las mujeres, en particular las del medio rural.
- 4. Impulso de la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones.
- 5. Atención a la interseccionalidad de género con otras desigualdades.
- 6. Doble transversalidad con la sostenibilidad medioambiental.
- 7. Enfoque feminista y de Derechos Humanos.

Todos ellos inciden directamente en el desarrollo y, muy especialmente, la atención a la interseccionalidad de género donde se hace especial mención a la convergencia del sexismo con otras formas de exclusión y dominación.

Asimismo, en los objetivos estratégicos del PEIMHA se recoge el marco de intervención, especialmente en el primero, si bien todos son interdependientes:

- “OE 1. Facilitar el acceso a los derechos y a los recursos y a los servicios del territorio (educativos, de empleo, de empresa, de fomento del emprendimiento, económicos, financieros, de salud y bienestar social, etc.) a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva.
- OE 2. Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo.

- OE 3. Promover la diversificación en la elección de opciones educativas, y consecuentemente, en la participación sectorial dentro del mercado laboral de las mujeres, así como la promoción y liderazgo de las mujeres en las empresas, como medio para alcanzar una democracia participativa plena.
- OE 4. Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres” (2022: 46-49).

En cuanto a los ejes y líneas de intervención, destacamos en el Eje II de cuidados y sostenibilidad de la vida, la línea 2.C relacionada con la feminización de la pobreza.

En esta última se establece la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres como género ante la pobreza y la exclusión social, aportando datos relacionados con el mercado laboral, específicamente con respecto a la brecha salarial.

Se menciona especialmente los hogares donde las mujeres son responsables única de familia ya que la renta es menor por la dificultades de conciliación. También se alude al colectivo de mujeres mayores en hogares unipersonales y con pensiones mínimas.

En el argumentario de la línea se dice que “la lucha contra la pobreza debe ser transversal. Tanto la Junta de Andalucía como los Ayuntamientos tienen bajo su responsabilidad atajar este problema desde distintas perspectivas no solo desde las políticas sociales, también las sanitarias, las laborales, etc.” (2022: 70).

Señala, además, posibles actuaciones que abarcan desde el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la multidimensionalidad de la pobreza hasta el diseño de mecanismos de compensación y colaboración entre las administraciones públicas (2022: 71).

Se trataría de actuaciones que tengan como objetivo analizar la situación de colectivos concretos o la incidencia en la vida diaria de medidas protectoras y de los servicios que ya se aplican con el fin de mejorar, ampliar y redireccionar las intervenciones y poder ir reduciendo los niveles de pobreza, especialmente entre las mujeres.



06. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Paula L. (2011). “La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”, *Revista Katálysis*. Vol.14, N° 1 (págs. 126-133).
- Alguacil Denche, Aitana; Llano Ortiz, Juan Carlos y Sanz Angulo, Alejandro (2024). *El Estado de la Pobreza*. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.
- Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del Secretario General (2019). *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*.
- Ayala Alfonso, Dahiana E. (2015). “Feminización de la Pobreza: Incorporación de la perspectiva de género para entender la multidimensionalidad de la pobreza”, *Población y Desarrollo*. EAPN-ES. N° 41(págs. 17-28).
- Bardasi, Elena and Wodon. (2006) *Poverty Reduction from Full Employment: A Time Use Approach*. Quentin World Bank.
- Barrére Unzueta, Mª Ángeles (2010). “La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas”, *Revista Vasca de Administración Pública*, N° 87 (págs.. 225-252).
- Becker, G. S. (1965). *A Theory of the Allocation of Time*. *The Economic Journal*, N° 125, (págs. 410–442).
- Castaño Collado, Cecilia (Coord.) (2004). *Indicadores laborales básicos de la situación de la mujer en España y sus regiones*. Instituto de la Mujer. Instituto de las Mujeres - Estudios e informes (inmujeres.gob.es)
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2018). *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas*. Junta de Andalucía. *Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf* (juntadeandalucia.es)
- Del Pino Espejo, María José (2003). “El índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en Andalucía”, *Portularia* 3 (págs. 345-364).
- Espino García, Soraya (2021). “La feminización de la pobreza en España: un enfoque desde la perspectiva de género”, *International Journal for 21st Century Education*, Vol. 8, N° 1 (págs. 37-46).
- García Calvente, María del Mar (Coordinación) (2018). *Informe Salud y Género en Andalucía*. Escuela de Salud Pública. Consejería de Salud, Junta de Andalucía. EASP_Informe_Salud_y_Genero_Andalucia_2018.pdf
- Informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2022. Junta de Andalucía. (juntadeandalucia.es)
- Instituto Nacional de Estadística (revisado 2023). Encuesta Condiciones de Vida. Metodología. [Metodología ECV 2024](http://Metodología_ECV_2024)
- Izquierdo, María Jesús (2001). *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Bellatera.
- Izquierdo, María José (2010). “Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres: explotación económica y libidinal”, *Quaderns de Psicología*. Vol. 12, N° 2 (págs. 117-129).
- Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (2024). Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024.
- Kaen, Claudia y Lencina, Isabel (2017). “Feminización de la pobreza: intervenciones posibles”, *Margen*. N° 87 (págs. 1-11).
- Legarreta Iza, Matxalen (2010). *Tiempo y desigualdades de género. Distribución social y políticas del tiempo*. Módulo 15. Materiales Unidad Igualdad de Género, Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.
- Maestro Yarzo, Irene y Martínez Peinado, Javier (2001). “La pobreza humana y su feminización en España y las Comunidades Autónomas”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. N° 104 (57-90).
- Matud Aznar, Mª Pilar y Del Pino Espejo, Mª José (2011). “Relevancia de la profesión en los usos del tiempo de mujeres y hombres” en *Salud de los Trabajadores / Volumen 19*.
- Molina Salazar, Raúl Enrique y Pascual García, José María (2014). “El índice de desarrollo humano como indicador social”, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. N° 44 (págs. 127-143).

- 
- ONU Mujeres y División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2023). El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. [progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023-es.pdf](#)
 - Pearce, Diana (1978). “*The feminization of poverty: Women, work, and welfare*”. Urban and Social Change review. N° 11 (28-36).
 - Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) (2023). XIII Informe: El Estado de la Pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.
 - Red2Red Consultores, AAVV (2010). Sistema Estatal de Indicadores de Género. Observatorio de Igualdad, N° 18.
 - Rodríguez Fernández, Adriana (2020). “*El tiempo de las mujeres: trabajo y malestar femenino en tiempos de pandemia*”. *Reflexiones. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*. Vol. 99 (2) (págs. 1-10).
 - Rodríguez García de Cortázar, Ainhoa (2022). Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Cuaderno n° 4. Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Pobreza y desigualdad. Informe OIA-A 2022 ([observatoriodelainfancia.es](#))
 - Rodríguez García de Cortázar, Ainhoa (2020). *La pobreza vivida: experiencia de niñas, niños y adolescentes en Andalucía*. Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.
 - 7046_d_LA_POBREZA_VIVIDA_20200401_FINALMedRes.pdf ([observatoriodelainfancia.es](#))
 - Ruiz de Azua Eceolaza, Nélida (Coord.) (2003). Indicadores de Pobreza y Exclusión. Una propuesta desde una perspectiva de género. Instituto de la Mujer. Instituto de las Mujeres - Estudios e informes ([inmujeres.gob.es](#))
 - Suso Araico, Anabel; Castillo Charfolet, María y Vázquez Rolland, Diana (2010). Sistema Estatal de Indicadores de Género. Instituto de la Mujer. Instituto de las Mujeres - Estudios e informes ([inmujeres.gob.es](#))
 - Torres Gutiérrez, Francisco J. y Ojeda Rivera, Juan F. (2004). “*La pobreza en Andalucía*”. *SEMATA, Ciencias Sociales y Humanidades*. N° 16 (págs. 79-100). [La pobreza en Andalucía](#)

